

**ACTA Nº 2.453**

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecisiete de mayo de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia el Señor Presidente Dr. Héctor Tievas, la Señora Ministro Dra. Arminda del Carmen Colman, y los Señores Ministros Dr. Eduardo Manuel Hang, Dr. Ariel Gustavo Coll y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** Nº 223/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Olga Britez de Dowmat autorización para ausentarse de sus funciones los días viernes, a fin de que concurra al dictado de la carrera de Licenciatura en Psicología, en la ciudad de Corrientes, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **2º)** Nº 226/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la Dra. Rosana Palmerola de Portillo autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días viernes, una vez por mes, en horario vespertino, a fin de que asista al dictado de la Carrera de “Especialista en Derecho de Empresas”, en la ciudad de Corrientes, de conformidad con lo normado por el artículo 56º del R.I.A.J., con cargo de justificación al finalizar el año lectivo. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sr. Juez Federal Dr. Marcos Bruno Quinteros s/ Pedido de Colaboración: Visto la solicitud formulada por el mencionado magistrado del fuero federal, a fin de que el Poder Judicial de la Provincia colabore con el cumplimiento de la Acordada Nº 137/05 dictada por la Excmo. Cámara Nacional Electoral, relativa a la verificación de la constancia de voto en los documentos cívicos, **ACORDARON:** Tener presente y encomendar a la Dirección de Recursos Humanos el efectivo contralor del cumplimiento de la obligación electoral de emitir sufragio, en los documentos cívicos de cada persona que ingrese al Poder Judicial. En caso de advertirse incumplimiento deberá informar inmediatamente a la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia. **TERCERO:** Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero, C.P.N. Marta E. Z. de Pistoia s/ Compensación de Cargos: Visto la propuesta de compensación de cargos del presupuesto del Poder Judicial formulada por la mencionada Directora y la planilla adjunta a tal fin, **ACORDARON:** Apruébese la compensación de cargos del Presupuesto del Poder Judicial, conforme a la planilla elevada por la Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero, la que pasa a formar parte del presente Acuerdo como Anexo I. **CUARTO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido de Actualización de Remuneraciones: Y VISTOS: la solicitud de incremento salarial formulada por la Asociación Judicial Formosa y atendiendo al informe del Servicio Administrativo Financiero sobre la inexistencia de crédito presupuestario para atender al mismo, resulta necesario realizar las gestiones pertinentes para obtener una asignación

## Acuerdo 2453

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 10:12

---

presupuestaria que permita la recomposición de los sueldos del Poder Judicial; por ello, **ACORDARON:** Encomendar al Sr. Presidente Dr. Héctor Tievas y al Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll realizar ante el Poder Ejecutivo Provincial las gestiones necesarias a los fines antes indicados, debiendo informar el resultado de las mismas en un plazo de quince días. **QUINTO:** Sra. Secretaria del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Josefina E. A. Alcaraz de Medina s/ Pedido: Visto la Nota N° 2239/06, elevada por la Sra. Juez Dra. Marta G. Oviedo, en virtud de la cual la Secretaria mencionada en el epígrafe solicita la asignación agentes administrativos a fin de que cumplan servicios en dependencias del juzgado de Menores. Atento a lo solicitado, e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar a dos (2) aspirantes de la lista de orden de mérito vigente para la Segunda Circunscripción Judicial. **SEXTO:** Sr. Juez de Menores Dr. Carlos María Miers s/ Pedido: Visto la Nota N° 2511/06, en virtud de la cual el mencionado magistrado solicita la cobertura del cargo de Delegado de Libertad Vigilada del Juzgado de Menores. Atento a lo solicitado y encontrándose vacante un cargo de Delegado de Libertad Vigilada, de acuerdo con lo normado por el artículo 79 del R.I.A.J., corresponde convocar a un nuevo concurso, a fin de garantizar los derechos de quienes se encuentran en condiciones de acceder al cargo. Por ello, **ACORDARON:** Convocar a concurso para cubrir un cargo de Delegado de Libertad Vigilada del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, facultándose a Presidencia a fijar fecha e integración de la Mesa Examinadora. **SÉPTIMO:** Agente Adrián Ortiz s/ Propuesta de Planillas Estadísticas: Visto el modelo de planillas de estadísticas trimestrales para el Juzgado de Menores presentada por el mencionado agente responsable del Área Estadística, **ACORDARON:** Aprobar la planilla de estadísticas trimestrales para el Juzgado de Menores presentada, la que pasa a formar parte del presente Acuerdo como Anexo II. **OCTAVO:** Programa Internacional de Actualización Penal: Visto el mencionado programa de actualización en derecho penal enviado por el Dr. Guillermo J. Yacobucci a fin de que se dé a publicidad el mismo, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **NOVENO:** Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Orella s/ Pedido de Rectificación: Visto la nota de fecha 15 de mayo de 2.006, remitida por el mencionado magistrado, en virtud de la cual solicita se corrija el error material en que se incurrió en el punto cuarto del Acta N° 2.452 al consignarse la fecha de usufructo de la licencia compensatoria que le fuera concedida, **ACORDARON:** Rectificar el punto cuarto del Acta N° 2.452 y disponer que el período de licencia por fería deberá usufructuarse desde el 1° de junio al 07 de julio de 2.006. **DÉCIMO:** Dra. María Isabel Ojeda de De Tournemine s/ Jubilación Ordinaria: Atento a la nota presentada, informe de la Dirección de Recursos Humanos y Resolución N° 00503 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, **ACORDARON:** Dar de baja de este Poder Judicial a la agente María Isabel Ojeda de De Tournemine a partir del día de la fecha, teniéndose por justificadas las inasistencias en que hubiere incurrido a partir del 07/05/06. Por el Servicio

## Acuerdo 2453

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 10:12

---

Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago, conforme con el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **DÉCIMO PRIMERO:** Sra. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Ángela Carmen Doldan s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por razones de salud (art. 49 del R.I.A.J.) a la Dra. Ángela Carmen Doldan, desde el 1° al 30 de mayo de 2.006. Asimismo, en atención al informe médico y funciones que cumple la Dra. Doldan, intímase a la misma a iniciar los trámites jubilatorios. **DÉCIMO SEGUNDO:** Agente Gladys Morel s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49 del R.I.A.J.) a la agente Gladys E. Morel, desde el 14 de mayo al 12 de junio de 2006, debiendo presentarse la agente una vez por semana al Servicio Médico Forense para realizar el control de la evolución de su enfermedad. **DÉCIMO TERCERO:** Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Alejandro Néstor Sandoval s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49 del R.I.A.J.) al Dr. Alejandro Néstor Sandoval, desde el 04 de mayo al 05 de junio de 2006. **DÉCIMO CUARTO:** Agente Anna Karoline Von Zander s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49 del R.I.A.J.) a la agente Anna Karoline Von Zander, desde el 03 de mayo al 1° de junio de 2006. **DÉCIMO QUINTO:** Agente Gladys Lucía Ortiz s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49 del R.I.A.J.) a la agente Gladys Lucía Ortiz, desde el 17 de mayo al 15 de junio de 2006. Siendo total y permanente la invalidez declarada, intímase a la agente Ortiz a dar inicio a los trámites jubilatorios. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS

EDUARDO MANUEL HANG

## **Acuerdo 2453**

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 10:12

---

**ARMINDA DEL CARMEN COLMAN**

**ARIEL GUSTAVO COLL**

**CARLOS GERADO GONZALEZ**